



CERTIFICADO SOBRE CARENCIA DE MEDIOS PERSONALES

EXPEDIENTE: SERVICIO DE GRABACIÓN DIGITAL Y SOPORTE AUDIOVISUAL DE LAS DIFERENTES REUNIONES EN LAS SALAS DE JUNTAS EXISTENTES EN EL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID.

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 5.080,45 € CINCO MIL OCHENTA EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO

A la vista de la memoria justificativa que obra en el expediente de referencia y, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.2 de las Instrucciones dictadas en fecha 28 de diciembre de 2012 por las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuesto de Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores, esta Subdirección General, en su condición de responsable del personal del Instituto Nacional de la Seguridad Social,

CERTIFICA:

- 1) Que la contratación de servicios externos que se promueve no responde a una necesidad permanente de personal relacionada con el ejercicio de las competencias atribuidas al Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- 2) Que este Organismo carece de los medios personales propios y suficientes necesarios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES,

Fdo.: M^a Mar Rosado Román